CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA DE PUERTO NUEVO
Título Habilitante: 25-PUC/P-MAD-A-035-04
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: UCAYALI / PADRE ABAD / IRAZOLA
Plan de Manejo Forestal: POA 7
Res. de Aprobación del Plan: 247-2011-GRU-PGGR-GRDE-DEFFS-U
Inicio de vigencia del Plan: 18/07/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 16846.54
Consultor/Regente que suscribió el plan: TRELLES RUFINO MANUEL AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/07/2012, Término: 25/07/2012
Nro Res. Inicio PAU: 631-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 756-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS: 098-2018-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 15.18U.I.T.
LFFS 27308 ART. 18: , a)
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Cedrelinga catenaeformis \| Tornillo*		800.876	800	486.69	60,8%	60,8%
2	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*		739.364	739	525.37	71,1%	71,1%

Fuente: Resolución N° 756-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Cedrelinga catenaeformis \| Tornillo*	74	48	64,9%
2	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*	73	40	54,8%
3	*Myroxylon balsamum \| Estoraque*	1	1	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:12:07

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.